

Temas estratégicos 98

2021
diciembre

➤ El rol del Poder Legislativo en el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030

Síntesis

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible supone, para los países firmantes, la creación de diversos mecanismos para alinear el diseño de sus políticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la implementación de instrumentos para el seguimiento de su progreso en la consecución de estos objetivos. El presente texto se enfoca en describir algunos de los principales mecanismos con los que cuenta el Poder Ejecutivo y Legislativo en México para dar seguimiento a la Agenda 2030. Dentro de estos destacan la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México en el Senado de la República, así como el Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, albergado en la Cámara de Diputados¹.

Figura 1. Mecanismos del Poder Legislativo y Ejecutivo para el cumplimiento de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia

¹ Los contenidos de este reporte se desarrollan con apego a los principios rectores del IBD de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia, por lo que se configura con rigor académico, una perspectiva técnica del objeto de estudio, ajena a cualquier posicionamiento político o partidista. La responsabilidad de los contenidos de la investigación es exclusiva de las autoras, quienes agradecen los comentarios de dos lectoras, una interna y otra externa, realizados sobre una versión preliminar del documento. Las autoras agradecen también que en la difusión e interpretación de los contenidos del estudio se tengan en cuenta estas consideraciones.

TEMAS ESTRATÉGICOS No. 98

**El rol del Poder Legislativo en el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Agenda
2030**

Diciembre 2021

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA

Donceles 14, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06020 CDMX.

Distribución gratuita.



1. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un instrumento de cooperación internacional dirigido a alcanzar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados con la erradicación de la pobreza, la paz universal y el acceso a la justicia. La adopción de este compromiso obliga a los países firmantes, en un primer momento, a alinear el desarrollo de sus políticas al cumplimiento de los ODS y, posteriormente, a establecer mecanismos que permitan dar seguimiento al progreso observado y evaluar los resultados obtenidos.

Dado que los ODS fueron diseñados con base en un enfoque incluyente y están orientados a que cada país participante establezca sus metas nacionales, es importante el involucramiento no sólo del Poder Ejecutivo sino también del Legislativo, en tanto que a través de este último puede promoverse un marco normativo que favorezca el cumplimiento de los ODS. En este sentido, el texto se enfoca en presentar los principales mecanismos de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 con los que cuenta el Poder Legislativo en México.

El propósito es dar cuenta de los instrumentos que se han adoptado para monitorear el progreso del país en el cumplimiento de las metas de los ODS, de tal forma que, a través de estos, sea posible obtener evidencia sobre cómo ha avanzado el país en los últimos años y, sobre todo, identificar aquellas áreas de política que demandan mayor atención.

El documento se estructura en cuatro apartados. El primero describe en qué consiste la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus principales características. En el segundo apartado se presenta un breve panorama internacional del seguimiento a la Agenda 2030 con algunos ejemplos concretos sobre el tipo de mecanismos con los que cuentan algunos países. Posteriormente, se realiza una revisión de los mecanismos de seguimiento que existen en México, con énfasis en aquéllos promovidos desde el Poder Legislativo. Por último, se exponen algunas reflexiones sobre el tema.



2. AGENDA 2030

En septiembre de 2015, en el marco del 70° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los jefes de Estado y de gobierno de 193 países miembros de la organización, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un compromiso compartido que quedó estructurado en los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo fin principal es erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas.

La Agenda 2030 se integra por 17 ODS (imagen 1), 169 metas específicas y 232 indicadores, los cuales tienen un carácter integral e indivisible. El período definido para su cumplimiento y alcanzar un desarrollo integral es de 2016 al 2030.

Los ODS fueron elaborados para dar continuidad, tanto en profundidad como en amplitud, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo plazo de realización fue de 2000 a 2015. Una de las lecciones aprendidas de los ODM fue la necesidad de contar con la participación e intervención de todos los actores sociales para el diseño, la apropiación y la

implementación de los objetivos. De esta forma, la construcción de la nueva agenda global de desarrollo adoptó un nuevo enfoque, como lo explica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

[...] fue construida de abajo hacia arriba a través de un extenso proceso de negociaciones intergubernamentales, consultas públicas y

contribuciones de múltiples actores, y retomando las experiencias recogidas de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)...” (PNUD, 2019: 9)

En la tabla 1, se presentan otros ejemplos de las lecciones aprendidas de los ODM retomadas en los ODS.

Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU México. Agenda 2030

Tabla 1. Lecciones aprendidas de los ODM para el cumplimiento de los ODS

<ul style="list-style-type: none"> Promover el diseño y planeación de políticas públicas que trasciendan los periodos de los gobiernos. 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer un ambiente de transparencia y rendición de cuentas para hacer efectivo el monitoreo y la evaluación de las políticas de desarrollo.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de los sistemas estadísticos nacionales para producir indicadores oportunos, confiables y con desagregaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicar periódicamente informes de avances, que incluyan un análisis profundo acerca de las metas no logradas, sus causas y estrategias para su cumplimiento.
<ul style="list-style-type: none"> Incluir un enfoque transversal de género promoviendo su incorporación sistemática en todas las políticas, programas y acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la estrategia de cooperación Sur-Sur de transferencia de conocimientos y aprendizajes en materia de capacidades estadísticas.
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la participación de la sociedad civil, academia e iniciativa privada para que se integren todas las visiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Alinear los planes de desarrollo nacionales, estatales y municipales con la agenda de desarrollo.

Fuente: PNUD (2019: 11)

Un rasgo relevante de los ODS es que con ellos se consolida la transición de un enfoque de desarrollo basado en el crecimiento del PIB y el ingreso per cápita, hacia un enfoque de progreso multidimensional (PNUD, 2020: 13), mediante el cual se establece que, para lograr un desarrollo sostenible, debe existir un equilibrio en tres dimensiones principales, que son:

1. social,
2. económico y
3. ambiental.

Esta Agenda reconoce que políticas para la reducción de la pobreza deben ejecutarse en paralelo con estrategias que generen un **crecimiento económico sostenible** e inclusivo, que recalquen la necesidad de contar con instituciones sólidas, y aborden una amplia gama de **necesidades sociales**, al tiempo que protejan el **medio ambiente** (PNUD, 2020: 13)

Además de la articulación de estas dimensiones, la Agenda 2030 se caracteriza por tener la necesidad de definir objetivos universalmente aplicables a todos los países, tomando en cuenta las diferentes realidades, prioridades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales.

Mora (2015) incluso señala que, con la creación de los ODS, se pretende establecer el marco general y las directrices futuras que ayuden a garantizar el derecho al desarrollo de todas las personas en todos los países y los derechos económicos y sociales para toda la población.

Los elementos de la Agenda 2030, que definen el “enfoque de desarrollo sostenible” que se busca esté presente en las políticas públicas, programas, leyes, marcos regulatorios y demás acciones del Estado son los que se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Elementos clave de la Agenda 2030, que definen el “enfoque de desarrollo sostenible”

La integralidad del desarrollo sostenible	El enfoque de derechos humanos y género
<p>La Agenda 2030 concibe la integralidad como un principio básico para construir el desarrollo sostenible. La integralidad supone armonizar la dimensión social, económica y ambiental en todas las acciones proyectadas al futuro. Esto implica que el desarrollo se aborde desde un enfoque transectorial y transversal. Lo anterior significa que cualquier iniciativa de ley o de política pública debe someterse a un análisis de impactos negativos en todas las dimensiones para asegurar que no genere afectaciones mayores a los beneficios creados.</p>	<p>La Agenda 2030 hace un claro llamado a “no dejar a nadie atrás” y con ello a adoptar el enfoque de derechos humanos y de igualdad de género. La Agenda erige elementos transversales a su implementación, que implican garantizar el bienestar de las personas mediante cualquier iniciativa legislativa o de política pública, con visión sostenible, y considerar en primer lugar a las poblaciones más vulnerables. Lo anterior requiere abordar las causas profundas de la desigualdad y discriminación.</p>
Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030	La medición mediante un marco de resultados
<p>La Agenda 2030 establece un marco de resultados para el logro del desarrollo sostenible mediante los 17 ODS, las 169 metas de los ODS y sus 232 indicadores. Para su debida implementación, se requiere adaptar este marco de resultados a los contextos locales, respetando y priorizando las condiciones y capacidades propias de cada territorio.</p>	<p>La Agenda 2030 reconoce que poder evidenciar resultados es fundamental para dar seguimiento y cumplir con las metas de desarrollo. Implica usar datos sólidos para la toma de decisiones, facilitando de esta manera la rendición de cuentas. Contar con un marco de resultados permite dar seguimiento a objetivos de mediano y largo plazo, encaminados a propiciar contextos auténticos de desarrollo sostenible.</p>

Fuente: PNUD (2020: 13)

A partir de esta revisión de los principales aspectos que definen y componen la Agenda 2030 y sus ODS, en los siguientes apartados se hará una breve exploración y comparación de algunas

experiencias de mecanismos institucionales creados a nivel internacional y nacional en el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible.



3. SEGUIMIENTO A LA AGENDA 2030: PANORAMA INTERNACIONAL

La ONU, desde el diseño de la Agenda 2030, contempló un mecanismo para su seguimiento: el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN), esta es una instancia establecida para que:

[...] proporcione liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible, realice el seguimiento y examen del progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible, mejore la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera holística e intersectorial en todos los niveles y tenga un programa bien delimitado, dinámico y orientado a la acción que tome debidamente en cuenta los problemas nuevos y en ciernes relacionados con el desarrollo sostenible (ONU, 2013).

Este foro se realiza anualmente “bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y una vez cada cuatro años, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, bajo los auspicios de la Asamblea General” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, s.f.). Un elemento central del desarrollo del FPAN es precisamente la presentación de los Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV), estos:

[...] tienen como objetivo facilitar el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, los desafíos y las lecciones aprendidas, con miras a acelerar la implementación de la Agenda 2030. Los ENV también buscan fortalecer políticas e instituciones de los gobiernos y para movilizar el apoyo de múltiples partes interesadas y las asociaciones para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2021).

En la edición más reciente del FPAN de 2021, 42 países presentaron su ENV, varios de estos por segunda vez. Para la preparación de este documento, la ONU emite una serie de lineamientos, entre los que destacan que:

- a) [...] tendrán en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y respetarán el espacio político y las prioridades...
- b) Harán un seguimiento del progreso en la implementación de los Objetivos y metas universales...
- c) Mantendrán una orientación a más largo plazo, identificarán logros, desafíos, brechas y factores de éxito críticos para ayudar a los países a tomar decisiones políticas informadas...
- d) Serán abiertos, inclusivos, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán que todas las partes interesadas pertinentes reporten información...
- e) Se centrarán en las personas, sensibles al género, respetarán los derechos humanos y tendrán un enfoque particular sobre los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados...
- f) Se basarán en plataformas y procesos existentes, cuando existan, evitarán la duplicidad y deberán responder a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales...
- g) Serán rigurosos y se basarán en pruebas, informados por evaluaciones y datos dirigidos por los países que sea de alta calidad, accesible, oportuno, confiable y esté desglosado por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad y ubicación geográfica y otras características relevantes en el ámbito nacional [...] (ONU, 2021)

Como mecanismo de seguimiento, el FPAN permite obtener una visión más global del avance en el cumplimiento de los ODS y, en especial, facilita el compartir e intercambiar experiencias sobre lo que ha funcionado a nivel nacional y regional, y que podría replicarse en otros contextos. En este sentido, con el propósito de profundizar en algunas de estas lecciones, en la siguiente sección se presentarán, a modo de ejemplo, los mecanismos de seguimiento a la Agenda 2030 que implementan tres países: Suiza, Reino Unido y Argentina.

Algunos referentes internacionales

En esta sección, se abordarán tres ejemplos particulares sobre cómo los gobiernos dan seguimiento a los ODS planteados en la Agenda 2030. La relevancia de revisar estos casos radica en que estas lecciones constituyen un importante acervo documental que puede ser útil en la implementación de instrumentos de seguimiento.

Suiza

El caso suizo provee un objeto de estudio interesante pues su implementación de la Agenda 2030 está basado en un ciclo de políticas públicas de cuatro años (figura 2)

Figura 2. Responsabilidades en el ciclo de política pública en la implementación de la Agenda 2030



Fuente: FDFA (2018).

Bajo este modelo, el gobierno suizo aborda la implementación de la Agenda 2030 a partir de un enfoque que, en primer lugar, establece las prioridades y metas para alcanzar los ODS: “Al comienzo de cada período legislativo, el Consejo Federal adopta un nuevo plan de acción con medidas para la SDS 2030. El Departamento

Federal de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones DETEC tiene el liderazgo en la implementación de la estrategia” (FDFA, 2018). En la etapa de implementación se establecen mecanismos de coordinación con los cantones y otros actores estratégicos para ejecutar diversos

programas orientados al cumplimiento de los ODS.

Posteriormente, en términos de monitoreo y evaluación destaca el sistema propuesto por el gobierno suizo denominado MONET 2030, este es un sistema de indicadores que:

[...] ofrece una descripción general del desarrollo sostenible en Suiza, proporcionando una imagen del progreso realizado hacia los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como en relación con la estrategia de desarrollo sostenible 2030 del Consejo Federal y con ciertos temas específicos de Suiza (FSO, s.f.)

Asimismo, vale la pena destacar que, a nivel local, es decir a nivel de cantones y comunas, existe un sistema de indicadores específico denominado indicadores Cercle, el cual permite dar seguimiento puntual a lo que ocurre a nivel local.

Finalmente, es importante señalar que el progreso o avance en la Agenda es reportado a la mitad del período legislativo, lo cual es responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores (FDHA), aunado a los informes que se entregan a la ONU y en el marco del FPAN. Cabe mencionar que, a mediados del 2021, el gobierno suizo adoptó la Estrategia de Desarrollo Sustentable 2030 que contempla 39 metas que corresponden a una parte de las 169 metas de la Agenda 2030 contextualizadas para el caso suizo. Aunado a lo anterior estas se engloban en tres temas clave (FSO, s.f.):

- Consumo y producción sostenible,
- clima, energía y biodiversidad e,
- igualdad de oportunidades y cohesión social.

Lo anterior es relevante en función de que es un esfuerzo deliberado por aterrizar la agenda internacional al contexto del país, lo cual permite hacer una priorización de recursos en aquellos objetivos que se considera más urgente alcanzar.

Reino Unido

En este caso, el compromiso está centrado en que en cada uno de los departamentos gubernamentales se adopte la Agenda 2030 como instrumento rector de las actividades que se realizan en cada una de estas instituciones. El énfasis en este ejemplo está en la planeación de las actividades, vista como un proceso indispensable para fortalecer la implementación.

Un elemento importante, en términos de comunicación sobre cómo el gobierno aborda la Agenda 2030, es la relación de actividades específicas mediante las cuales se pretende alcanzar los ODS, en la tabla 3 se presentan algunos ejemplos.

Un aspecto adicional que destacar en este caso, es el manejo de los datos que se recolectan sobre el progreso en los ODS. El Reino Unido, por ejemplo, hasta 2020, reportaba cerca del 81% de los indicadores, esto no es un tema menor dada la magnitud de metas que contempla la Agenda 2030 (Office for National Statistics, 2020). Asimismo, resulta importante señalar la importancia del intercambio de información, no sólo al interior del país sino con el resto del mundo. Al respecto, el desarrollo de una plataforma abierta sobre el tema, llamada Open SDG, facilita precisamente el intercambio a nivel mundial de estos datos a través de una plataforma de código abierto (OpenSDG, 2020).

Tabla 3. Algunas acciones específicas del gobierno del Reino Unido para el cumplimiento de los ODS

ODS	¿Cómo se alcanzará?
1. Fin de la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los niños y jóvenes más desfavorecidos y vulnerables a través de servicios locales de alta calidad para que nadie se quede atrás. • Maximizar el empleo en todo el país para ayudar a la recuperación económica después de Covid-19. • Abordar la pobreza permitiendo la progresión hacia la fuerza laboral y aumentando la resiliencia financiera.
2. Hambre cero	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la sostenibilidad, la productividad y la resiliencia de los sectores de la agricultura, la pesca, la alimentación y las bebidas, mejorar la bioseguridad en la frontera y elevar los estándares de bienestar animal. • Dar forma al orden internacional y garantizar que el Reino Unido sea una fuerza para el bien en el mundo mediante: el apoyo al desarrollo sostenible y las necesidades humanitarias; promover los derechos humanos y la democracia; y el establecimiento de estándares internacionales comunes.
3. Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el crimen. • Combatir el coronavirus ayudando a las empresas a recuperarse de los impactos del Covid-19, respaldando un regreso seguro al lugar de trabajo y acelerando el desarrollo y la fabricación de una vacuna. • Reducir la reincidencia. • Generar confianza en la red de transporte a medida que el país se recupera de Covid-19 y mejorar la experiencia de los usuarios del transporte, garantizando que la red sea segura, confiable e inclusiva.

Fuente: elaboración propia con base en Cabinet Office (2021).

Al igual que en el caso suizo, el Reino Unido también ha presentado reportes sobre sus avances ante el FPAN. En 2019, por ejemplo, este informe señaló:

El Reino Unido presenta la Revisión Nacional Voluntaria con una mezcla de orgullo sobre lo que ha logrado hasta ahora, y también de humildad, dada la escala de los desafíos que tenemos por delante. El Reino Unido lo continuará esforzándose en todas las áreas para lograr el éxito y espera que las lecciones y la experiencia del informe ayuden a otros en el esfuerzo común de entregar uno de los compromisos más ambiciosos que el mundo jamás ha emprendido (HM Government, 2019).

Argentina

El caso argentino constituye un ejemplo interesante desde la perspectiva de lo que ocurre

en el contexto latinoamericano. Un tema central fue la decisión que tomó el gobierno argentino en 2015, mediante el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para que realizara una priorización de metas de la Agenda 2030, a partir de la cual se establecieron seis grupos de trabajo formados por distintos ministerios (ver figura 3) cuyo objetivo “sería la adaptación de las metas de ODS y la selección de indicadores pertinentes y factibles” (Presidencia de la Nación, s.f.).

Lo anterior, en el ánimo de que estos grupos de trabajo den seguimiento al progreso del país en la consecución de las metas de la Agenda 2030, su principal aportación fue de desarrollo de indicadores pertinentes para realizar este proceso.

Figura 3. Conformación de los grupos de trabajo para la priorización de las metas de la Agenda 2030

Educación
• Ministerio de Educación - Ministerio de Comunicaciones – Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)
Producción Agropecuaria Sostenible
• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Agroindustria - Ministerio de Hacienda
Trabajo y Empleo
• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Producción - Ministerio de Energía y Minería - Ministerio de Hacienda - Ministerio de Seguridad - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- Ministerio de Turismo
Ciencia y Tecnología
• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)
Vivienda, Hábitat, Desarrollo Urbano e Infraestructura
• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Cultura - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Ministerio de Seguridad – Ministerio de Transporte
Protección Social
• Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Ministerio de Modernización del Estado- Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) – Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)

Fuente: elaboración propia con base en Presidencia de la Nación de Argentina, s.f.

En este contexto, Argentina ha presentado dos revisiones nacionales voluntarias (2017 y 2020) en el marco del FPAN. De acuerdo con la revisión más reciente, destaca que:

El proceso de seguimiento y revisión de los progresos instalado, basado en el monitoreo de tres elementos fundamentales: a) los indicadores, b) las intervenciones orientadas al alcance de las metas de los ODS y c) la inversión pública movilizada, ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de análisis de los organismos involucrados y a las sinergias entre los mismos, así como también al monitoreo integrado y coherente que explicita la

Agenda 2030 (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2020: 23).

En el caso argentino destaca precisamente por el rol del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, adscrito a la Oficina de la Presidencia, como “un espacio de articulación para la planificación, coordinación y seguimiento de las políticas sociales nacionales” (Presidencia de la Nación, s.f.). El hecho de que este sea una instancia ya institucionalizada para la coordinación de la política social favorece una adaptación más orgánica para sus funciones en materia de Agenda 2030.



4. INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO

A partir de la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, México ha presentado ante el FPAN tres Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV): en 2016, en 2018 y en 2021 (PRC, s/f). Un rasgo particular del ENV de 2021, fue la coordinación entre los mecanismos de seguimiento a la Agenda 2030 de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para la elaboración y presentación del informe desde sus propias

competencias. En este sentido, el propósito de esta sección es revisar de manera breve los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento en México a nivel federal, tanto en el Poder Ejecutivo, como en el Poder Legislativo, con el propósito de identificar los instrumentos con los que actualmente se cuenta, así como conocer el diseño de su funcionamiento en el seguimiento de la Agenda 2030.

4.1 Poder Ejecutivo

Durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto se creó, a través de un decreto, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta es:

[...] una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia [...] el consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores (DOF 26/04/2017).

Este decreto se reformó en 2021 quedando las atribuciones de este Consejo como se muestra en la tabla 4.

El Consejo está presidido por el titular del Poder Ejecutivo y lo conforman los titulares de la Secretaría de Gobernación; la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Secretaría de la Defensa Nacional; la Secretaría de Marina; la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la Secretaría de la Función Pública; la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de Salud, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Secretaría de Cultura y; la Secretaría de Turismo. Para el cumplimiento de su objeto de creación, el Consejo debe llevar a cabo un conjunto de acciones vinculadas con el cumplimiento de la Agenda 2030.

La administración federal actual publicó, en 2019, la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, en este documento, se señalan los ejes del plan de trabajo 2019-2020 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 (figura 4).

Tabla 4. Atribuciones del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

I.	Definir y coordinar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030;
II.	Formular propuestas de políticas y acciones para impulsar el logro de los objetivos de la Agenda 2030, tomando en consideración las propuestas elaboradas por los Comités de Trabajo del Consejo;
III.	Proponer reformas al orden jurídico que faciliten y permitan cumplir con los objetivos de la Agenda 2030;
IV.	Analizar las políticas actuales vinculadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes;
V.	Fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación nacional de la Agenda 2030;
VI.	Analizar estrategias de comunicación que permitan difundir los objetivos de la Agenda 2030, así como los avances en su cumplimiento;
VII.	Proponer al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los indicadores necesarios para el monitoreo de la Agenda 2030;
VII bis.	Establecer las metas necesarias para el seguimiento de la Agenda 2030;
VIII.	Dar seguimiento a las metas y los indicadores que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030;
IX.	Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales;
X.	Promover mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030;
XI.	Invitar a las dependencias y entidades en los procedimientos y mecanismos establecidos, para la formulación de la posición de México en los foros y organismos internacionales en relación con el cumplimiento de la Agenda 2030;
XII.	Contribuir al cumplimiento de los compromisos de México para la presentación de informes ante los foros y organismos internacionales y regionales en materia de seguimiento de la Agenda 2030;
XIII.	Aprobar y publicar su Programa Anual de Actividades y sus Lineamientos de Operación en el portal de internet del Gobierno de la República, y
XIV.	Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Fuente: elaboración propia con base en DOF 20/07/2021

Figura 4. Ejes del plan de trabajo 2019-2020 del Consejo Nacional de la Agenda 2030

Eje 1	Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible
Eje 2	Diseñar programas sectoriales y derivados con base en la visión de la Agenda 2030
Eje 3	Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de la Agenda 2030
Eje 4	Acompañar a las legislaturas para la creación de leyes sostenibles
Eje 5	Afianzar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030
Eje 6	Mantener un enfoque territorial e implementar en los municipios

Fuente: elaboración propia con base en la *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México*.

En términos generales, el planteamiento de la Estrategia Nacional contempla para el Poder Ejecutivo un rol de coordinación y seguimiento, tanto entre las distintas dependencias que conforman el Consejo Nacional, como con las entidades federativas y los municipios. Otro elemento que destacar es el enfoque incluyente y participativo que contempla el diseño de la estrategia, el cual pugna por el involucramiento de la sociedad civil y el sector privado (figura 5). Respecto del seguimiento, México ha presentado, hasta el momento, tres informes voluntarios ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN). El más reciente, en 2021, da cuenta de los avances que ha tenido la administración actual en la materia:

[...] el trabajo del Gobierno de México para el avance en la Agenda 2030 se ha concentrado fuertemente en las dimensiones social y económica de la misma, con énfasis en el combate a las desigualdades en esos ámbitos. También ha privilegiado la promoción de la paz social atendiendo las carencias socioeconómicas que la vulneran desde la raíz. Asimismo, ha participado activamente en alianzas internacionales para avanzar en los retos globales más apremiantes que enfrenta la comunidad internacional, entre los que destacan la lucha contra el cambio climático y más recientemente el alcanzar la vacunación universal contra COVID-19.

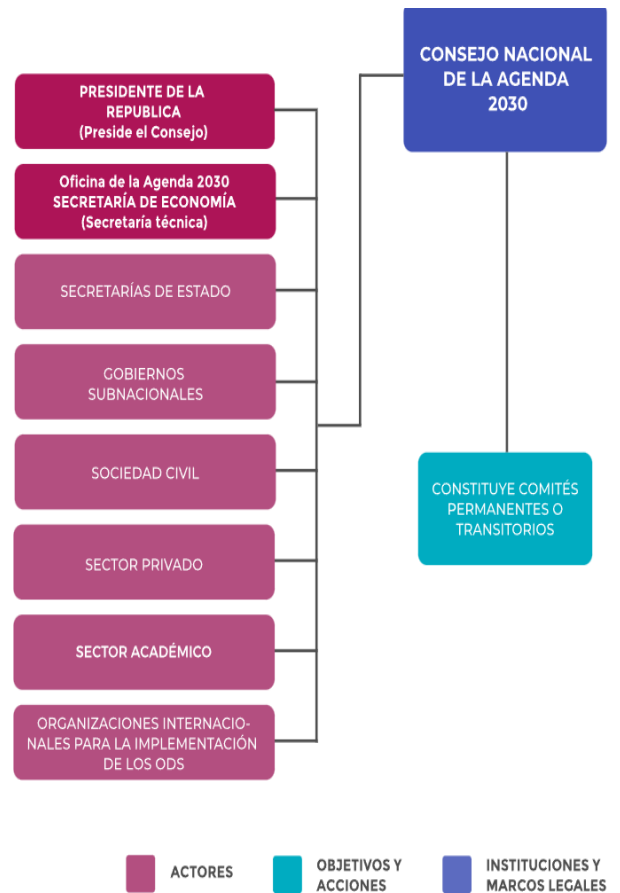
[...]

Por su parte, los gobiernos de las 32 entidades federativas y de diversos municipios establecieron órganos o mecanismos para el seguimiento e implementación de la Agenda 2030. En el mismo sentido, 14 de ellas han alineado parte significativa de su plan estatal de desarrollo con el enfoque de desarrollo sostenible, y nueve autoridades locales (Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guadalajara, Mérida, Oaxaca, Tabasco y Yucatán) han realizado Informes Locales Voluntarios para dar seguimiento en la materia.

Muchas entidades federativas, municipios y alcaldías requieren acompañamiento para seguir fortaleciendo sus capacidades en materia de

desarrollo sostenible. A través de sus diversas asociaciones buscan ocupar más espacio en las instancias de coordinación nacional de la Agenda 2030, y algunas consideran que ésta podría beneficiarse con una revisión de los sistemas nacionales de planeación democrática y coordinación fiscal (Secretaría de Economía, 2021: 15-16).

Figura 5. Institucionalidad de la Agenda 2030



Fuente: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (s.f.).

4.2 Poder Legislativo

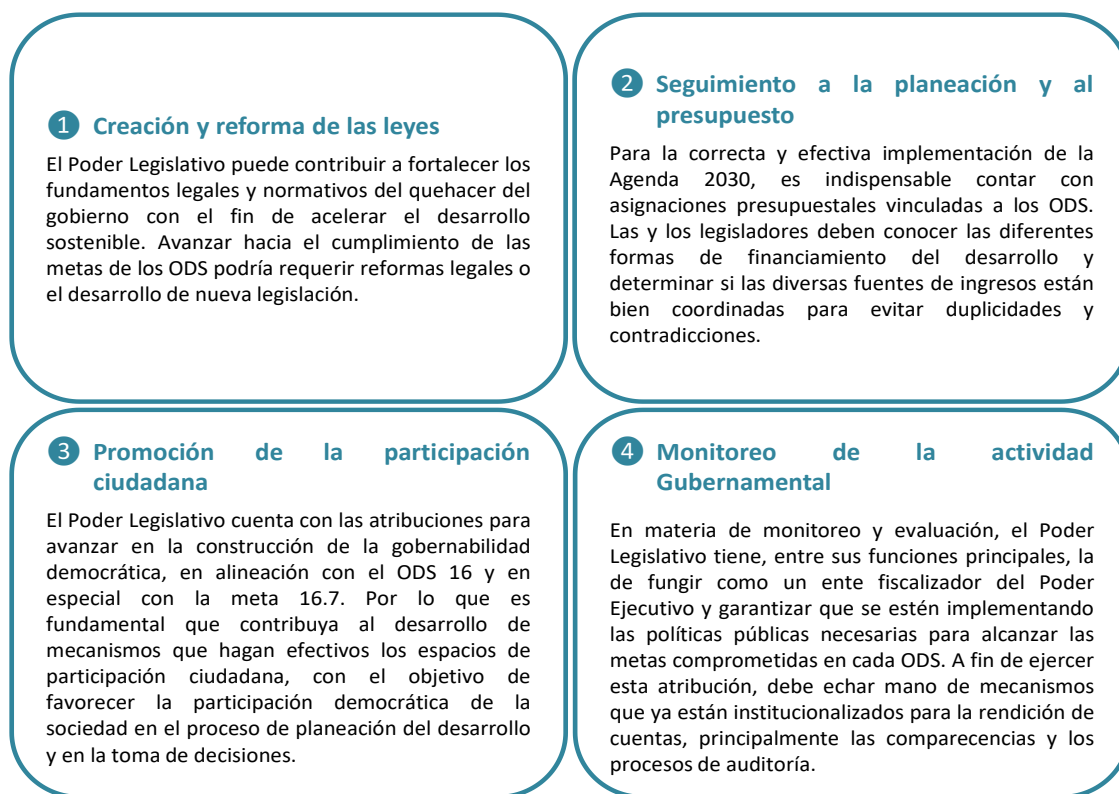
Uno de los actores que ha tomado mayor relevancia para el cumplimiento de la Agenda 2030 ha sido el Poder Legislativo. Esto se debe, por un lado, a que forma parte del conjunto de instituciones estatales por las que atraviesan las acciones necesarias para el proceso de implementación y cumplimiento de los ODS. Por otro lado, se trata de un órgano de representación ciudadana, cuya función principal es la creación de leyes, así como la fiscalización de las acciones del Poder Ejecutivo.

El PNUD identifica cuatro funciones básicas del Legislativo que contribuyen a la implementación de los ODS, que cuales son: 1) creación y reforma

de las leyes, 2) seguimiento a la planeación y al presupuesto, 3) promoción de la participación ciudadana y, 4) monitoreo de la actividad gubernamental (ver figura 6).

En este sentido, dado que la Agenda 2030 y sus 17 ODS son un elemento articulador en la discusión global del desarrollo, el enfoque de desarrollo sostenible, junto con sus tres dimensiones (social, económica y ambiental) son un referente clave para los Congresos en el ejercicio de sus funciones legislativas, así como en el seguimiento a la implementación de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales.

Figura 6. Funciones básicas del Poder Legislativo que contribuyen a los ODS



Fuente: PNUD (2020: 14)

Con el propósito de fortalecer el papel del Poder Legislativo en la implementación de la Agenda 2030, para legislar con enfoque de desarrollo sostenible, el PNUD presentó en 2019 la guía *Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, que contiene ocho recomendaciones concretas orientadas a fortalecer las cuatro funciones básicas del Legislativo que coadyuvan al cumplimiento de los ODS. Con el fin de ilustrar el alcance y las características de estas recomendaciones, estas se presentan en la tabla 5.

Después de mostrar los principales aspectos que sustentan la importancia de la participación del Poder Legislativo en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, en los siguientes apartados se presentan y describen brevemente los distintos mecanismos legislativos creados y encaminados a impulsar el cumplimiento de los ODS. Para ello se revisan las acciones llevadas a cabo en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

Tabla 5. Recomendaciones y necesidades para legislar con visión de Agenda 2030

No.	Recomendaciones	Atribución del Poder Legislativo (funciones básicas)
1	Reinstalar en la Cámara de Senadores e instalar en la de Diputados los respectivos Grupos de Trabajo (GT) interdisciplinarios para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Creación y reforma de las leyes
2	Promover actividades en el Congreso que sensibilicen a los legisladores sobre su papel estratégico en la consecución de los ODS.	
3	Promover que los dictámenes de ley reconozcan explícitamente su contribución al desarrollo sostenible.	
4	Impulsar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en la designación de las Presidencias y Secretarías que conforman las Juntas Directivas en las comisiones ordinarias, especiales, de investigación y bicamarales.	
5	Llevar a cabo acciones para garantizar una vinculación efectiva con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y que los resultados de sus trabajos puedan estar tomados en cuenta en las reforma o creación de leyes.	Seguimiento a la planeación y al presupuesto
6	Abrir espacios de debate con la sociedad civil organizada para fortalecer las atribuciones de vigilancia de la Cámara de Diputados sobre la Cuenta Pública.	
7	Desarrollar una estrategia de participación social efectiva en las diferentes etapas de la planeación nacional del desarrollo.	Promoción de la participación ciudadana
8	Realizar ejercicios de rendición de cuentas y control parlamentario que la propia Constitución establece para que el Legislativo fiscalice la labor del Ejecutivo, con un enfoque específico en la implementación de la Agenda 2030.	Monitoreo de la actividad gubernamental

Fuente: PNUD (2019: 19)

4.2.1 Cámara de Senadores

Durante la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión se creó el primer mecanismo de seguimiento parlamentario de la Agenda 2030 en

el Senado de la República. El 27 de octubre de 2015 se aprobó, en votación económica, el dictamen de la Proposición con Punto de

Acuerdo sobre la adopción de la agenda de Desarrollo Sostenible de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales del Senado de la República. En sus resolutivos segundo y tercero se establece la necesidad de contar en las estructuras institucionales del Poder Ejecutivo y Legislativo mecanismos que den seguimiento a la implementación de los nuevos ODS.

[...]

Segundo. La H. Cámara de Senadores solicita al Ejecutivo Federal a comunicar al Senado de la República sobre la manera en que la estructura actual de los órganos de la administración pública federal que dan seguimiento y evalúan la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio deberá ajustarse para hacer frente a los desafíos asociados a la implementación, evaluación y seguimiento de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030.

Tercero. La H. Cámara de Senadores solicita a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados a impulsar el **establecimiento de un mecanismo de seguimiento parlamentario** para hacer el correcto seguimiento a la implementación de la agenda de desarrollo sostenible 2030 (énfasis añadido; Senado de la República, 27/10/2015: 7).

A partir de este Punto de Acuerdo se implementaron un conjunto de acciones, como jornadas de análisis, conversatorios, seminarios, y reuniones encaminadas al diseño e instalación del mecanismo. Finalmente, el 8 de septiembre de 2016 se instaló el **Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** del Senado de la República, el cual quedó integrado por 34 comisiones.

Como parte de los resultados reportados durante la LXIII Legislatura se encuentra la aprobación de 1545 asuntos vinculados a los ODS. Mediante el trabajo conjunto de las comisiones se realizó un autodiagnóstico con el fin de identificar las capacidades del Poder Legislativo, así como la legislación pendiente para cumplir los ODS. A

estas actividades se suman diversas reuniones con parlamentarios, la organización de conversatorios y seminarios para capacitar y sensibilizar a las y los legisladores y a los equipos técnicos sobre los ODS (Senado de la República, 11/07/2018: 25, 61, 62).

Posteriormente, en la LXIV Legislatura, mediante Acuerdo de la Mesa Directiva (Senado de la República, 06/11/2018) se ratificó su compromiso con el enfoque de la Agenda 2030, y el 6 de noviembre de 2018 se creó el **Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas**. Las actividades realizadas se enfocaron en continuar las capacitaciones y sensibilizaciones sobre los ODS entre las y los legisladores; reuniones de trabajo al interior y exterior del Grupo; así como la coordinación con las dependencias del Poder Ejecutivo, Cámara de Diputados y representantes de organismos internacionales.

Una labor relevante de este Grupo de Trabajo fue el acercamiento que, a finales de 2019, se tuvo con los 32 congresos estatales, con el fin de exhortarlos a designar a una o a un representante de su respectivo órgano legislativo, para ser enlace en materia de desarrollo sostenible y conocer las atribuciones y acciones del Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo (PNUD, 2020; 15).

Bajo esta misma Legislatura, el Senado de la República decidió elevar de rango el mecanismo de seguimiento legislativo, por lo que el 27 de febrero de 2020, mediante el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno, (Senado de la República, 27/02/2020), se creó la **Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México**. Este cambio representó una ampliación de

facultades, como de investigación, de opinión y de exhorto del mecanismo legislativo para robustecer el seguimiento en la implementación de los ODS al interior y exterior del Senado (ver tabla 6).

Tabla 6. Diferencias entre los mecanismos legislativo de seguimiento a la Agenda 2030 del Senado de la República

Comisión Especial	
Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de creación es relativamente fácil, a través de un punto de acuerdo de la JUCOPO o la aprobación por el Pleno. • Cuenta con facultades para realizar investigaciones, emitir opiniones, exhortar a autoridades a fortalecer la rendición de cuentas, establecer mecanismos de vinculación multiactor, entre otros. • El carácter temporal de una Comisión Especial es congruente con la vigencia limitada de la Agenda 2030. • Posibilidad de movilizar recursos financieros y humanos para llevar a cabo sus atribuciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo general, no cuenta con las atribuciones para dictaminar. • Para asegurar su operación hasta el año 2030, debe ser reinstalada tras cada cambio de legislatura. Dicho proceso requiere tiempo, así como otros esfuerzos y, mientras tanto, se pierde la oportunidad de continuar realizando acciones encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030.
Grupo de Trabajo	
Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de creación es relativamente fácil, por acuerdo de la JUCOPO o de la Junta Directiva de una Comisión o Comité. • En caso de ser instalado en el marco de una Comisión Ordinaria o Comité, no desaparece al término de una legislatura. • No necesariamente implica la asignación de mayores recursos humanos o financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Atribuciones limitadas que incluyen realizar estudios, investigaciones y emitir opiniones, entre otras. • Posibilidades limitadas de movilizar recursos financieros y humanos para la implementación de actividades. • El enfoque sectorial del mecanismo legislativo en el marco del cual se crea el Grupo de Trabajo podría limitar su potencial de transversalizar la perspectiva de desarrollo sostenible en todo el Congreso.

Fuente: PNUD (2020: 28)

La Comisión quedó integrada por 19 legisladoras y legisladores de los diferentes Grupos Parlamentarios y Comisiones Ordinarias vinculadas a los ODS quienes, a su vez, quedaron organizados en cuatro Subgrupos de Trabajo, en las siguientes materias: 1. Desarrollo Social; 2. Desarrollo Económico; 3. Desarrollo Ambiental;

y 4. Igualdad, Inclusión y Justicia. Cuenta con un Plan Anual de Trabajo y su calendario de actividades en la sesión de instalación y cada año a partir de su instalación. Se estipula además que la Comisión deberá contar con un micrositio² en la página web del Senado, cuya administración y actualización estará a cargo de ella misma.

Las facultades otorgadas a la Comisión son (Senado de la República, 27/02/2020: 3, 4):

- Emitir opiniones técnicas, observaciones o recomendaciones no vinculantes en los asuntos que competan a la Agenda 2030, a petición de las Comisiones que se vinculen directamente con los ODS o por acuerdo de las y los integrantes de la Comisión Especial.
- Enviar recomendaciones u observaciones a las dependencias de la Administración Pública Federal que se vinculen directamente a los ODS.
- Realizar foros, talleres, conversatorios, simposios y consultas con titulares de las dependencias involucradas en el trabajo de implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de México, mantener reuniones con académicos, actores de la sociedad civil e iniciativa privada; o cualquier otro mecanismo de parlamento abierto que considere conveniente para el cumplimiento de su objetivo.

De manera semestral la Comisión entrega un informe de sus actividades a la Junta de Coordinación; asimismo, al concluir la LXIV Legislatura, se estableció la entrega de un informe final. En el *Informe Nacional Voluntario 2021. Agenda 2030 en México* de julio de 2021, el Senado, mediante la Comisión reportó los siguientes resultados (Comisión Especial, 2021: 5 – 8):

² <http://comisiones.senado.gob.mx/agenda2030/>

- a. Incorporación del enfoque de Agenda 2030 en el trabajo legislativo en todas y todos los Senadores integrantes de la Comisión Especial.
- b. Presentación de diversas Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo para contribuir directamente al cumplimiento de los ODS y sus Metas.
- c. Incorporación de la Agenda 2030 en senadores que no integran la Comisión.
- d. Implementación de proyectos de cooperación internacional con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas en México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) (convocatorias, premios a prácticas sostenibles).
- e. Diálogo permanente con autoridades del Poder Ejecutivo.
- f. Participación en el proceso de definición de las Metas Nacionales de la Agenda 2030 con un asiento en el Consejo Nacional de la Agenda 2030; y como miembro del Comité Intersectorial para Elaboración del Informe Nacional Voluntario 2021.
- g. Implementación de una estrategia de vinculación e interlocución con los Congresos Locales.
- h. Implementación de una cooperación interparlamentaria para el intercambio de experiencias y buenas prácticas con Legisladores de diversos países.
- i. Apertura de espacios de diálogo con la ciudadanía y colaboración con la sociedad civil.
- j. Elaboración del Diagnóstico del Senado de la República en materia de Agenda 2030.

El Informe, resalta además los logros en aprobación legislativa que han tenido un impacto directo en el cumplimiento de la Agenda 2030, durante la LXIV Legislatura. Algunos ejemplos son: la Reforma Constitucional en materia de

Paridad de Género (impacto en el ODS 5: Igualdad de Género); Reforma al Código Civil Federal para la Prohibición del Matrimonio Infantil (impacto en el ODS 5: Igualdad de Género); y Aprobación y Ratificación del Acuerdo de Escazú (impacto en el ODS 13: Acción por el Clima) (Comisión Especial, 2021: 9 y 10).

Es importante mencionar que la Comisión Especial, en continuidad a lo iniciado por el Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo, ha mantenido el vínculo con los representantes de los Congresos Locales, con el objetivo de coordinar esfuerzos entre el ámbito federal y local. Actualmente, 22 Congresos Locales han designado a un representante como punto de contacto entre su legislatura y la Comisión Especial del Senado. Asimismo, “se ha instado a que dichos representantes promuevan la creación de mecanismos especiales para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en sus respectivos Congresos (De la Sierra, 23/09/2021: 4). Hasta el momento la Comisión reporta que sólo 8 estados han creado algún mecanismo interno de seguimiento legislativo a los ODS, los cuales son: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Veracruz, Quintana Roo y Puebla.

Tras el cambio a la LXV Legislatura, la Comisión fue reinstalada. Actualmente, se integra por 16 miembros de los diferentes Grupos Parlamentarios: nueve legisladoras y siete legisladores.

4.2.2 CÁMARA DE DIPUTADOS

El 10 de octubre de 2019, en la LXIV Legislatura, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el

que se crea un **Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas**. Dicho mecanismo fue instalado el 11 de marzo del 2020.

La creación de este mecanismo legislativo en la Cámara de Diputados se da en atención a la primera recomendación del PNUD hecha en 2019 en la guía *Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (ver tabla 5), que señala: “Reinstalar en la Cámara de Senadores e instalar en la de Diputados los respectivos Grupos de Trabajo (GT) interdisciplinarios para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible” (PNUD, 2019: 19).

El mecanismo es coordinado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual se integra por la o el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política. Otros miembros del Grupo de Trabajo son las presidencias de las Comisiones Ordinarias que tuvieran relación con la implementación de los 17 ODS. Al mismo tiempo la Unidad de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados funge como Secretariado Técnico.

De acuerdo con el PNUD, la forma en que quedó integrado el Grupo de Trabajo distingue a este mecanismo de otros, ya que permite priorizar desde arriba el desarrollo sostenible en todas las actividades legislativas de la Cámara y, a su vez, transversalizar el enfoque de la Agenda 2030.

Lo anterior da cuenta de tres aspectos fundamentales. En primer lugar, que el Grupo surge de un acuerdo plural de los grupos parlamentarios para institucionalizar, desde el más alto nivel, el impulso de la Agenda 2030. En segundo lugar, el hecho de que la Presidencia de la Mesa Directiva coordine el Grupo es de particular relevancia, dado que puede fomentar la priorización del desarrollo sostenible en la agenda legislativa y contribuir a que el enfoque de Agenda 2030 no sea percibido como “un tema más”, sino que sea transversalizado por las diferentes Comisiones Legislativas. Finalmente,

el modelo de integración del Grupo, por parte de las Presidencias de las Comisiones Ordinarias, favorece la incorporación del enfoque de integralidad, por encima de enfoques por sí solos (PNUD, 2020: 16).

El Grupo de Trabajo tiene como fin vigilar el cumplimiento de la Agenda 2030, por medio de las funciones parlamentarias desarrolladas en la Cámara de Diputados. Esta labor versa sobre cuatro ejes estratégicos (Cámara de Diputados, 10/10/2019):

1. Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos para impulsar la implementación de los objetivos.
2. Proponer la inclusión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para fortalecer las acciones, planes y programas de género.
3. Exhorta a las autoridades competentes para fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos; y,
4. Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil.

Entre sus actividades más relevantes se encuentra la elaboración y publicación de la *Estrategia Legislativa para la Agenda 2030*, en 2020, en coordinación con la Dirección de Agenda 2030 de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia (JOP), el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), el Capítulo México de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por su siglas en inglés), y finalmente la Asociación Civil Política y Legislación Ambiental (POLEA). El documento es:

[...] una hoja de ruta que recomienda las leyes que requieren ser reformadas en el corto, mediano y largo plazo, a la luz de los 17 ODS y de sus respectivas metas, al tiempo que identifica los vacíos normativos existentes en la legislación federal para lograr el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030 (Cámara de Diputados, Presidencia de la República, GIZ, et al., 2020: 19).

Otras de sus actividades reportadas fueron (Cámara de Diputados, 04/11/2021: 3):

- Una herramienta para la vinculación del Presupuesto de Egresos de la Federación a la Agenda 2030 con el propósito de identificar el nivel de alineación del presupuesto con los ODS.
- Capacitaciones hacia las comisiones ordinarias para incorporar el enfoque de Agenda 2030 en el proceso legislativo y en las demás funciones constitucionales.
- Participación en el proyecto de localización de mecanismos de desarrollo sostenible en los congresos locales en México.
- Se creó un portal web con criterios de parlamento abierto, espacio de información sobre los avances en la materia, enlace directo con la ciudadanía y una herramienta fortalecimiento institucional.
- Reconocimiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas al proyecto "Colaboración en la transversalización del enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto de Egresos

de la Federación 2021 en México", como una de las buenas prácticas en la materia.

Finalmente, el 4 de noviembre de 2021, bajo la LXV Legislatura, el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el Acuerdo por el que se ratifica el Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 (Cámara de Diputados, 04/11/2021) con el fin de dar continuidad al cumplimiento de los ODS desde este órgano legislativo. Con este propósito, además, de los cuatro ejes estratégicos establecidos en 2019 se le sumaron dos más, que son:

5. Dar pasos a nivel institucional para llevar a cabo el objetivo 16 relativo a promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; y
6. Dar impulso, seguimiento y llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura.

5. REFLEXIONES FINALES

La revisión de los mecanismos de seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, a nivel internacional y nacional, muestran que no existe un modelo único, sino experiencias que incorporan los diferentes contextos, capacidades y niveles de desarrollo particulares. Esta diversidad de mecanismos para el cumplimiento de los ODS resulta más enriquecedora al contar ahora, no sólo con modelos de los Poderes Ejecutivos, sino también desde el Legislativo, que tiene un rol fundamental en la Agenda de desarrollo por sus funciones de creación o modificación de leyes, de fiscalización, de representación ciudadana, así como de aprobación y seguimiento al presupuesto

público, que sin duda inciden en el logro de los Objetivos.

Son diversos los avances que estos mecanismos han tenido a casi seis años de su creación, como la capacitación a funcionarias y funcionarios públicos, a legisladoras y legisladores en la transversalización del enfoque de desarrollo sostenible en la elaboración de las políticas públicas y leyes. Sin embargo, al encontrarnos en la Década de Acción por los ODS (poco menos de diez años de su plazo de cumplimiento), es conveniente fortalecer las metodologías que ayuden a evaluar el impacto y alcance de las acciones que, desde sus diferentes ámbitos, el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, han

implementado para conocer cómo se está contribuyendo y garantizando el desarrollo sostenible a la población.

En el ámbito legislativo, otros retos identificados por la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 del Senado de la República rumbo al logro de los ODS son (Comisión Especial, 2021: 15 - 19):

- Lograr que todas las Comisiones Ordinarias y los Senadores no integrantes de la Comisión Especial, tengan presente la Agenda 2030 y sus ODS al momento de legislar.
- Ampliar y fortalecer el conocimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local (por ejemplo, Congresos Locales).
- Que los cambios de legislaturas no afecten la continuidad de acciones adoptadas por sus antecesores y asuman el compromiso de la Agenda 2030.
- Que el diseño de los Presupuestos Federales, Estatales y Municipales estén alineados con la Agenda 2030.
- Realizar un ajuste en la localización de los ODS más afectados por la crisis generada por la pandemia del COVID - 19, a fin de priorizar la atención de aquellos Objetivos más apremiantes ante la situación actual, mediante el diseño de leyes, políticas públicas y programas.
- Implementar una recuperación sostenible, incluyente y resiliente desde el ámbito nacional, estatal y municipal en respuesta a la crisis por el COVID - 19.
- En lo que corresponde al Poder Legislativo, esto deberá llevarse a cabo mediante el diseño de legislación prioritaria en coordinación entre el Legislativo Federal y los Congresos Locales.
- Reforzar desde la legislación la protección del medio ambiente, el combate al cambio climático, el cuidado del agua y la transición a energías limpias y renovables.
- Fortalecer la transversalización de la dimensión ambiental en los trabajos de todas las Comisiones Ordinarias y en las agendas legislativas de los Senadores.
- A partir del ODS 17: "Alianzas para lograr los Objetivos", fortalecer la colaboración y el trabajo coordinado del Legislativo con el Poder Ejecutivo, así como entre los distintos órdenes de gobierno desde el Federal, Estatal y el Municipal; para avanzar en la implementación de la Agenda 2030.
- Bajo esta lógica, fortalecer los mecanismos interinstitucionales de coordinación y una mayor institucionalización de la Agenda 2030.
- Reforzar que la legislación cuente con el enfoque de Agenda 2030 logrando que las y los legisladores contribuyan al cumplimiento de los ODS desde sus productos legislativos: iniciativas, Puntos de Acuerdo y Dictámenes.
- Diseñar una "Agenda Legislativa para el Desarrollo Sostenible" con base en el contexto de los efectos generados por la pandemia.
- Impulsar leyes aceleradoras para el cumplimiento de la Agenda 2030, tomando en cuenta la Década de Acción, con visión de largo plazo para garantizar la sostenibilidad.
- En vinculación con los Congresos Estatales, buscar una ágil y pronta armonización de las leyes que abonen al avance en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional.
- Respecto a los Congresos Locales, será relevante ampliar el conocimiento y

sensibilización sobre la Agenda 2030 en las Entidades Federativas; así como promover el diseño de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo, para lograr que tengan un impacto más eficiente y con base en las necesidades prioritarias.

Finalmente, como se puede observar en esta serie de retos destacados por la Comisión Especial del Senado de la República, el tema de la crisis generada por la pandemia del COVID – 19 no es un asunto ajeno para el cumplimiento de la Agenda 2030, por lo que se propone poner especial atención en la realización y seguimiento de aquellos Objetivos mayormente afectados como el ODS 1: Fin de la Pobreza; ODS 2: Hambre Cero; ODS 3: Salud y Bienestar; ODS 4: Educación de Calidad; ODS 5: Igualdad de Género; ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico; y, ODS 10: Reducción de las Desigualdades.

Es importante mencionar que dentro del Senado ya se están llevando a cabo diversas discusiones en esta dirección. Por ejemplo, en el marco de la firma virtual del Convenio de compromiso y colaboración para la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible entre la iniciativa Pacto Mundial México y la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, de la mano con representantes de las Naciones Unidas (ONU México, 21/09/2021).

A nivel mundial, dentro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se ha planteado la necesidad de crear un nuevo pacto global y regional en el cumplimiento de la Agenda 2030.

REFERENCIAS

- Cabinet Office (2021). "Implementing the Sustainable Development Goals". Disponible en: <https://bit.ly/3GISYhK>
- Cámara de Diputados, Presidencia de la República, GIZ, et al., (2020). *Estrategia Legislativa para la Agenda 2030*. Disponible en: <https://bit.ly/3pArT3s>
- Comisión Especial (2021). *Informe Nacional Voluntario 2021. Agenda 2030 en México*. Senado de la República. Disponible en: <https://bit.ly/3GIEVsA>
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2020). "Segundo Informe Voluntario Nacional Argentina 2020". Disponible en: <https://bit.ly/2ZZVqLc>
- De la Sierra, N. (23/09/2021). Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a crear y, en su caso, conservar un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de lograr el cumplimiento de sus Objetivos rumbo al 2030 y una recuperación sostenible. *Gaceta del Senado*. Disponible en: <https://bit.ly/3ot6xpm>
- Department for International Development (2017). "Agenda 2030. The UK Government's approach to delivering the Global Goals for Sustainable Development - at home and around the world". Disponible en: <https://bit.ly/31FlcVm>
- Federal Department of Foreign Affairs (FDFA) (2018). "Policy Cycle and responsibilities". Disponible en: <https://bit.ly/3EwQ7lw>
- Federal Statistical Office (FSO) (s.f.). "The MONET 2030 indicator system". Disponible en: <https://bit.ly/3Ghmrt9>
- HM Government (2019). "Voluntary National Review of progress towards the Sustainable Development Goals". Disponible en: <https://bit.ly/3ImB00t>
- Jefatura de la Oficina de la Presidencia (2019). *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México*. Disponible en: <https://bit.ly/3dHe7Xv>
- Mora, Corina (2015). "Objetivos de Desarrollo del Milenio, llegamos a 2015. ¿Hemos cumplido?", *Alandar Revista de Información Social y Religiosa*. Disponible en: <https://bit.ly/3Iu5QUH>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (s.f.). "Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible De México". Disponible en: <https://bit.ly/3Iq0IAW>
- Oficina del Alto Comisionado (s.f.) "High-level political forum on sustainable development". Disponible en: <https://bit.ly/3pAOGfs>
- Office for National Statistics (2020). "Sustainable Development Goals data update, UK: December 2020". Disponible en: <https://bit.ly/3pAOY62>
- Open SDG (2020). "OpenSDG". Disponible en: <https://bit.ly/31CiT5u>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2021). "Q&A for Voluntary National Reviews at the 2021 HLPF". Disponible en: <https://bit.ly/3IqI0t7>
- _____ (21/09/2021). *Pide ONU más ambición para cumplir la Agenda 2030 en México*. Disponible en: <https://bit.ly/3IqDDhE>
- _____ (2013). Resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de julio de 2013. Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. A/RES/67/290.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2020). *Localización de la Agenda 2030 en los Congresos Locales de México*. Comisión Especial, Senado de la República, Cámara de Diputados, PNUD.
- _____ (2019). *Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. PNUD México. Disponible en: <https://bit.ly/3Itj2sY>

Plataforma Regional de Conocimiento (PRC) (s/f). *Informes Nacionales Voluntarios (INV)*. Disponible en: <https://bit.ly/32TXHbR>

Presidencia de la Nación de Argentina (s.f.). "Adaptación y seguimiento de los ODS". Disponible: <https://bit.ly/3GbQsum>

Secretaría de Economía (2021). *Informe Nacional Voluntario Agenda 2030 en México*. Disponible en: <https://bit.ly/3ExZvoS>

Senado de la República (11/07/2018). *Memoria del Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*. *Gaceta del Senado*, LXIII Legislatura. Disponible en: <https://bit.ly/301GpbL>

Documentos legales

Cámara de Diputados (04/11/2021) Acuerdo por el que se ratifica el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura. *Gaceta Parlamentaria*, Año XXIV, Número 5900-VIII

Cámara de Diputados (10/10/2019). Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se crea un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. *Gaceta Parlamentaria*, Año XXII, Número

5384-VIII. Disponible en: <https://bit.ly/3y10onA>

DOF (20/07/2021). DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://bit.ly/3ExeQWU>

DOF (26/04/2017). DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://bit.ly/3IBmeTE>

Senado de la República (27/02/2020). Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México. *Gaceta del Senado*, LXIV Legislatura. Disponible en: <https://bit.ly/337CBqH>

Senado de la República (06/11/2018). Acta de la Reunión de la Mesa Directiva del Senado de la República. Disponible en: <https://bit.ly/3lInxX4>

Senado de la República (27/10/2015). Proposición con Punto de Acuerdo sobre la adopción de la agenda de Desarrollo Sostenible de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales. *Gaceta del Senado*, LXIII Legislatura. Disponible en: <https://bit.ly/3dpezcH>

TEMAS ESTRATÉGICOS son reportes de investigación sobre temas relevantes para el Senado de la República. Elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez.

Elaboración de este reporte: Perla Carolina Gris Legorreta y Susana Ramírez Hernández.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de las autoras y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Cómo citar este reporte:

Gris Legorreta, P. C. y S. Ramírez (2021). “El rol del Poder Legislativo en el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030”. *Temas estratégicos* No. 98. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

Números anteriores de TEMAS ESTRATÉGICOS:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1867>



SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) es un órgano especializado en investigaciones legislativas aplicadas. Contribuye a profesionalizar el quehacer legislativo y a que la ciudadanía disponga de información que le permita conocer y examinar los trabajos del Senado. Así, ayuda a fortalecer la calidad de la democracia en México.